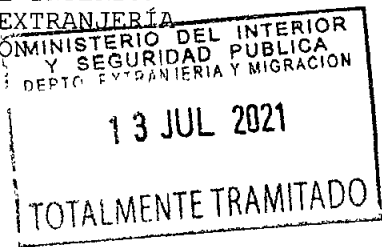


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



N°Int.: 13696819

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87975

SANTIAGO, 07 de Julio de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2021100373 de fecha 05 de Julio de 2021, en cuanto a que don Heddy Aly DURAN MURILLO de nacionalidad VENEZOLANA, mantiene un RECHAZO vigente, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N° 9504 del 22 de enero 2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

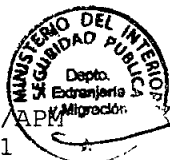
R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°21751 DEL 05.07.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Heddy Aly DURAN MURILLO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, mantiene un RECHAZO vigente, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°9504 del 22 de enero 2021.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[448] 07/07/2021

ANUSKA LORCA SILVA
AREA MSAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo